

	Institución Educativa “LEONIDAS RUBIO VILLEGAS” Proyecto Educativo Institucional	Código: FORM 10
		Versión 6
		27/05/2022

17.7 AUTOEVALUACIÓN

a) **Concepto:** Según Díaz Barriga y Hernández (2003, p. 35) “Todo acto de auto evaluación es un acto de mirada desde el otro, pues no podemos extraernos de la interestructuración que indefectiblemente tiene lugar por los seres sociales en el lenguaje; donde la autoevaluación es una heteroevaluación auto diligenciada. Y quien ejerce un acto de heteroevaluación, necesariamente realiza una mirada sobre sí mismo, pues su acto revela la forma particular como se inserta en la constelación social; donde la heteroevaluación es una auto evaluación heterodiligenciada.”

b) **Criterios para la autoevaluación.** Al finalizar el periodo escolar, el estudiante se dará una única nota haciendo una valoración individual que esté orientada hacia la formación integral, la responsabilidad sobre sus actuaciones escolares, la reflexión sobre su propio saber y el cumplimiento de sus deberes y debe obedecer a los siguientes principios:

Asistencia, participación, interés, esfuerzo, ayuda, aprendizaje, respeto a compañeros y docente, comportamiento, calidad y esmero en los trabajos, cumplimiento de metas, capacidad para encontrar soluciones, actitud propositiva, trabajo en equipo, capacidad de síntesis, presentación personal, poder de decisión, creatividad e innovación, sentido de pertenencia, uso de medios tecnológicos, adaptación al curso entre otras.

La autoevaluación del estudiante estará sujeta a una coevaluación con el docente (se anexa formato de autoevaluación).

c) **Instrumentos para la autoevaluación y coevaluación.** Entre otros; el portafolio de evidencias, el observador, las evaluaciones, la rúbrica, asistencia y puntualidad o formatos elaborados conjuntamente con el docente.